

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 08 DE AGOSTO DEL 2013
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°20-2013

En San Miguel, a los ocho del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Renzo Vallejo Schenone, Gerente de Seguridad Ciudadana y Javier Salinas Castilla, Subgerente de Recursos Humanos.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°19-2013 del 31 de julio del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 07 de agosto del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el acuerdo de concejo N°067-2013-MDSM que aclara el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de San Miguel por toda fuente de financiamiento, ascendente a sesenta y uno millones novecientos sesenta y uno seiscientos cuarenta cinco con 00/100 nuevos soles. Por último, se acusa recibo del memorando N°474-2013-SGRH-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, mediante el cual se da respuesta al pedido del burgomaestre en torno a la exposición acerca del servicio civil que se le pidió. Seguidamente, el alcalde tomó la palabra, conviniendo con el concejo, que el pedido pase a la estación de informes y pedidos. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta del único punto de agenda, a saber:

- 2.1. Poner en conocimiento del concejo municipal los avances del registro de condecorados del Libro de Oro de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para su puesta en valor correspondiente.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra el regidor Bless Cabrejas solicitando al concejo municipal autorización para asistir en representación de la municipalidad, a España, al IV Congreso internacional en gobierno, administración y políticas públicas, que se llevará a cabo del veintitrés al veinticuatro de setiembre del año en curso, en la ciudad de Madrid, en el Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, al cual ha postulado y obtenido una beca de estudios hasta por el veinticinco por ciento de la misma, para participar en el Taller de calidad y excelencia en la gestión pública, que se llevará a cabo del treinta de setiembre al cuatro de octubre del dos mil trece, en la ciudad de Salamanca, en el Organismo autónomo de recaudación y gestión tributaria de la diputación de Salamanca, de igual forma el regidor Documet Pinedo, solicita autorización de concejo municipal para asistir en representación de la municipalidad, a uno y otro evento, bajo las mismas condiciones. A continuación el burgomaestre, tomó la palabra solicitando al concejo municipal que los pedidos pasen a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

A continuación, se procedió a consultar a la administración si tenía algún pedido que hacer al concejo. En el acto solicitó y le fue concedida la palabra al Gerente de Seguridad Ciudadana, quien solicita al concejo, la aprobación del proyecto de convenio específico de cooperación interdistrital "Serenazgo sin fronteras". Señalo el funcionario, que el objeto del proyecto del convenio cuya aprobación se gestiona, es implementar y organizar el servicio de serenazgo sin fronteras o vigilancia interdistrital, a efectos de coordinar esfuerzos orientados a contribuir y asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana, el control del comercio ambulatorio e informal y la prevención de delitos y faltas, a fin de incrementar los niveles de seguridad ciudadana y disminuir los índices de delincuencia en las jurisdicciones de los distritos miembros del presente convenio. No obstante, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido sea visto en la próxima sesión de concejo. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que así sea.

Por último, se concedió el uso de la palabra al Subgerente de Recursos Humanos. Señaló el funcionario, que el objeto del análisis de la ley N°30057, Ley del Servicio Civil, y sus implicancias, entre otros, es consolidar el pleno desarrollo de los organismos públicos y del personal que en ellos trabajan, así como determinar los principios que rigen al servicio civil y crear las condiciones para que las entidades públicas sean organizaciones eficientes, eficaces, participativas, transparentes, honestas y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades de gobierno y en los servicios que prestan a la sociedad. Dicho esto y no habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS AVANCES DEL REGISTRO DE CONDECORADOS DEL LIBRO DE ORO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PARA SU PUESTA EN VALOR CORRESPONDIENTE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con las actas, los documentos sustentatorios emitidos por la Secretaria General sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde hizo uso de la palabra solicitando se modifique el artículo diecinueve de la ordenanza doscientos quince que aprueba el Reglamento de condecoraciones del distrito de San Miguel e instituye la Orden de la Glorieta de la Media Luna, por cuanto se señala en el citado artículo que en el referido libro se anotarán todas las condecoraciones que se otorguen por orden cronológico, indicando el nombre del ordenado o condecorado y la condecoración otorgada, empero es otra la finalidad del libro de Oro, en concreto, se debe registrar la experiencia del personaje ilustre que visite la ciudad, a través de la dedicatoria que su voluntad estime, cumpliendo con el protocolo de rigor en el despacho de alcaldía, donde obrará, por lo que solicita se modifique su modificación en los términos descritos.

No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación del artículo 19º de la ordenanza que aprueba el Reglamento de Condecoraciones del Distrito de San Miguel e instituye la Orden de la Glorieta de la Media Luna por el siguiente texto sustitutorio: "En el Libro de Oro de la Municipalidad Distrital de San Miguel se registrará la experiencia del personaje ilustre que visite la ciudad, a través de la dedicatoria que su voluntad estime, cumpliendo con el protocolo de rigor en el despacho de alcaldía, donde obrará a partir de la fecha."

2º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- AUTORIZAR EL VIAJE DE EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EN LAS CIUDADES DE MADRID Y SALAMANCA, ESPAÑA, PARA PARTICIPAR EN EL IV CONGRESO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y AL TALLER DE CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, A REALIZARSE UNO, DEL 23 AL 24 DE SETIEMBRE DEL 2013 Y EL OTRO, DEL 30 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2013.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar el viaje de Eduardo Javier Bless Cabrejas, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en las ciudades de Madrid y Salamanca, España, para participar en el IV Congreso internacional en gobierno, administración y políticas públicas y al Taller de calidad y excelencia en la gestión pública, a realizarse uno, del 23 al 24 de setiembre del 2013 y el otro, del 30 de setiembre al 04 de octubre del 2013, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

2º.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos a que hubiere lugar.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- AUTORIZAR EL VIAJE DE JAVIER RICARDO DOCUMET PINEDO, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EN LAS CIUDADES DE MADRID Y SALAMANCA, ESPAÑA, PARA PARTICIPAR EN EL IV CONGRESO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y AL TALLER DE CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, A REALIZARSE UNO, DEL 23 AL 24 DE SETIEMBRE DEL 2013 Y EL OTRO, DEL 30 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2013.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar el viaje de Javier Ricardo Documet Pinedo, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en las ciudades de Madrid y Salamanca, España, para participar en el IV Congreso internacional en gobierno, administración y políticas públicas y al Taller de calidad y excelencia en la gestión pública, a realizarse uno, del 23 al 24 de setiembre del 2013 y el otro, del 30 de setiembre al 04 de octubre del 2013, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

2º.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos a que hubiere lugar.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el mismo día, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para tratar como único punto de agenda, el convenio específico de cooperación interdistrital "Serenazgo sin fronteras". No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas diez minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 08 DE AGOSTO DEL 2013
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°21-2013

En San Miguel, a los ocho del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, María de los Ángeles Flores Morales, Subgerencia de Familia y Miriam Andrea Rocha Arista, Subgerente de Licencias y Autorizaciones.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°20-2013 del 08 de agosto del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 07 de agosto del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución de Alcaldía N°406-2013-MDSM que autoriza el viaje de Sergio Iván Atarama Martínez, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Kfar Saba en el Estado de Israel, para participar en el curso "Manejo de situaciones de emergencia", a realizarse del 12 al 31 de agosto del 2013. Por otra parte, se acusa recibo del informe N°067-2013-SGDF/MDSM rendido por la Subgerencia de Defensa Civil, leído que fuera, la regidora solicitante García Juárez, dio por satisfecho su pedido. Seguidamente, agregó el secretario, se ha recibido el memorando N°227-2013-GDH/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, leído que fuera, la regidora solicitante Galván Valenzuela, dio por satisfecho su pedido. Seguidamente, el alcalde, ordenó a la Gerencia de Desarrollo Humano, que evalúe la posibilidad de implementar la cuna en el centro recreacional infantil Rey Juan Carlos I. Por último, agregó el secretario, se ha recibido el informe N°160-2013-SGLA-GRAT/MDSM emitido por la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones que contiene la propuesta de agregar un requisito al procedimiento de otorgamiento





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

de licencia de funcionamiento en el distrito, en concreto, solicitar se exija el estudio de acondicionamiento acústico, además de los requisitos comunes. Leído que fuera el informe, el burgomaestre ordenó se recojan las opiniones de las áreas competentes y se proceda a reunir los antecedentes, sobre los cuales se proceda a proponer una ordenanza al respecto para la próxima sesión de concejo. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta del único punto de agenda, a saber:

2.1. Aprobar el Convenio específico de cooperación interdistrital "Serenazgo sin fronteras."

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, quien expresó su preocupación por los carros abandonados y estacionamientos clandestinos en la cuadra 4 de la calle Jorge Castro Harrison de la Urbanización San Miguelito, generando malestar y preocupación para los vecinos de la comuna. En el acto, el burgomaestre ordenó a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, proceda a evaluar dicha problemática. A continuación, tomó la palabra el regidor Documet Pinedo, informando que se ha publicado en el diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N°156-2013-PCM que aprueba el "Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública", dispositivo que emplaza a las entidades sometidas a su competencia para que procedan a autoevaluar sus acciones. Agregó el regidor, la conveniencia de cumplir con la norma no solo por ser mandato imperativo sino porque propone una mejora continúa del servicio. En el acto, el alcalde dispuso que la Secretaría General proyecte un memorando donde se señale que la Presidencia del Consejo de Ministros ha aprobado un manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública, estableciendo como plazo máximo para la remisión de los formatos de autoevaluación, el 31 de octubre del 2013. Asimismo, declare que el concejo municipal ha manifestado su interés por cumplir con la norma, en consecuencia, todas las áreas quedan comprometidas en el cometido, precisando que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto queda a cargo de conducir el proceso y que en la próxima sesión corresponde informar al concejo, sobre las acciones adoptadas. Al cabo, el alcalde dispuso dejar constancia en actas del encargo, y así se hizo. Por otra parte, el alcalde solicitó igualmente se deje constancia que el órgano de control de la entidad ha comunicado hallazgos donde se pide aclarar el titular del pliego la omisión de conformar un comité especial para el proceso de selección de combustible dos mil once, cuando el área responsable es la Subgerencia de Logística, la misma que se encarga de proponer la terna para que dentro de un trámite administrativo se formalice a través de la resolución correspondiente. Entonces si no ha cumplido aquella con esto, la Secretaría General debe, por encargo del funcionario en uso de la palabra, formular el memorando que demande dicha formalidad obviada, de modo que se inicie el procedimiento correctivo sancionador contra los responsables. Por último, vuelve a tomar la palabra el burgomaestre, informando su voluntad de ausentarse del país del 10 al 19 de setiembre del 2013, a cuenta de su periodo vacacional, durante el cual contraerá matrimonio y viajará a exterior. Al cabo, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que pase a la siguiente estación. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERDISTRITAL "SERENAZGO SIN FRONTERAS."

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, de Seguridad Ciudadana, de Planeamiento y Presupuesto y subgerencia de Desarrollo Económico y Cooperación internacional, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó al Gerente de Seguridad Ciudadana, desarrolle la propuesta. El funcionario explicó que el objeto del convenio cuya aprobación se gestiona, es implementar y organizar el Servicio de Serenazgo sin fronteras o vigilancia interdistrital, para coordinar esfuerzos orientados a contribuir y asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana, el control del comercio ambulatorio e informal y la prevención de delitos y faltas, de modo que disminuyan los índices de delincuencia en las jurisdicciones de los distritos miembros del presente convenio. Enseguida, tomó la palabra el regidor Elías Podestá, quien preguntó si la Mancomunidad Lima Centro tiene conocimiento del convenio. El funcionario consultado, respondió que no estaba enterado. Siendo así, el alcalde con la anuencia del concejo, ordenó se devuelva a la gerencia de origen y se proceda a dar cuenta a la Municipalidad Metropolitana de Lima, explicando las razones por las cuales el proyecto de convenio deviene en innecesario y más bien proponga una alternativa que integre a la mayor parte de concejos distritales, con lo cual cobraría sentido el Serenazgo sin fronteras. Dicho esto, se encargó a la Secretaría General que proceda en consecuencia. Además, recogiendo el sentir del concejo, el alcalde dispuso se evalúe la presencia de la Municipalidad de San Miguel en la Mancomunidad Lima Centro, y de ser necesario se retire de la misma. Al cabo, el regidor Elías Podestá delegado para representar a la comuna ante el órgano mancomunado, quedó a cargo de informar las ventajas y desventajas de nuestra permanencia ahí.

- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, SALVADOR HERESI CHICOMA, PARA QUE HAGA USO DE SU PERIODO VACACIONAL, DEL 10 AL 19 DE SETIEMBRE DEL 2013, POR CONTRAER MATRIMONIO Y AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE AQUEL.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Salvador Heresi Chicoma, para que haga uso de su periodo vacacional, del 10 al 19 de setiembre del 2013, por contraer matrimonio y ausentarse del país durante aquel.

2º.- Encargar el despacho de alcaldía, al teniente alcalde Jorge Reynaldo Aguayo Luy, del 10 al 19 de setiembre del 2013, durante la ausencia del titular.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

3°.- *Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Subgerencia de Recursos Humanos para que de acuerdo a su ámbito de competencia, cumplan con los extremos de la misma."*

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas treinta minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE